

DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Rad: 2019-176

A.I.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para fijar fecha y hora para la entrega de los bienes relacionados en el inventario adicional. Sírvase de proveer.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención de la solicitud de aplazamiento presentada por la señora XIOMARA MAYERLY CHANAGA VERA el despacho procede a fijar el próximo **VIERNES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE**, para llevar a cabo la diligencia de entrega de bienes, la cual se llevará a cabo de forma virtual a través del link que oportunamente será suministrado por el Despacho, a través de los correos electrónicos de la administradora legítima del ausente y la perito contable. Cualquier información relacionada con el desarrollo de esta diligencia deberá remitirse al correo j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41d6116379a3f11173fe845616e5e91d08ee1af1aa32af3242e63417ca50896c

Documento generado en 14/10/2021 03:18:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>